

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246840155551

Fecha: 17-04-2024



Dependencia: 684

Bogotá, D.C.

Señor(a):
**VECINOS DEL SECTOR
COMPRENDIDO EN LA
CALLE 32 BIS No. 13 G SUR, BARRIO GUSTAVO**
Ciudad. -

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.



Asunto: Notificación 317
Referencia: Expediente 2023684490101371E

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de notificarle, que en la diligencia del día **17 de ABRIL de 2024**, se le concedio un plazo de tres (3) días para que justifique su inasistencia por fuerza mayor o caso fortuito plenamente comprobado. Pasado el plazo anteriormente conferido y no se allegue ninguna excusa y/o no se de el impulso procesal a su queja se dará aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso, originando que permanezcan las diligencias en la secretaria del despacho por el término de treinta (30) días calendario, para que manifiesten si desea continuar o desistir de la presente querrela. De lo contrario se le dará aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Bethy Castaneda H.
BETHY CASTANEDA HERNANDEZ
INSPECTORA 18 C DISTRITAL DE POLICIA

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111711
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F018
Versión: 04
Vigencia:
Enero de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CPW.